

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN ALAVESA DE PELOTA

En Vitoria, en la sede de la Federación Alavesa de Pelota Vasca, siendo las 19:00 del día 21 de noviembre de 2020, reunidos quienes a continuación se detallan:

Como Presidente: José Manuel Toquero, DNI: 14.919.315-C

Como Vocal: Javier Gómez Torres, DNI: 16.293.591-T

Como Secretario: Ramón Urbina Villapún, DNI 16.247.707-R

ACUERDAN:

1º Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones a la publicación provisional de candidaturas a la Asamblea de la Federación Alavesa de Pelota Vasca por los estamentos de clubes, pelotaris y jueces se acuerda lo siguiente:

- A) Estamentos de Clubes y Agrupaciones Deportivas: En cumplimiento con la normativa federativa, teniendo los clubes representación íntegra en la Asamblea, forman parte de la misma en el estamento referenciado los siguientes clubes:

Adurtza	Herriaren	Maeztu	Santa Lucia
Aramaio	Urkabustaiz	Maitena	Txukun Lakua
Errekaleor	Legutio Di Da	Amurrio	Zidorra
Gasteiz Jai Alai	Lezao	Añana	Zaramaga

No entran en el grupo los clubes de Araia, Laguardia y Oion por no cumplir con la normativa y no figurar en el censo definitivo

- B) Estamentos de deportistas/pelotaris. En el caso de que coincidan las candidaturas con el número de electores, se procederá a la proclamación definitiva presentadas por dicho estamento

Ander Fernández de Landa
Xabi Iribarren
David Uribe
Mario Fernández de las Hera

- C) Estamento de técnicos/jueces. En caso de coincidencia las candidaturas con el número designados a la Asamblea, se producirá proclamación definitiva en dicho estamento

Rosi Serrano
Euken Maiz
Igor Abasolo
José Ignaico Pérez de Leceta

2º En cumplimiento de la normativa federativa (Art. 59 de los Estatutos) en el presente acto, mediante sorteo se procede a la designación de la Mesa Electoral POR SI FUERE NECESARIO (personas físicas que no sean miembros de la Asamblea), siendo el resultado el siguiente: Pte el de mayor edad y secretario el más joven

TITU: Pte. Iker Kortazr Secretario Oier Sz de Cámara Vocal Iñigo de Marcos
SUP: Pte. Joseba Sab Fdz Romarategui Secretario Urko Ibáñez Vocal Dani Glez

Se recuerda notificar a las personas referenciadas a fin de que acepten el cargo para en el caso que hubiere elecciones a la Asamblea y presidencia.

RECORDATORIO:

SI COINCIDIERAN LAS CANDIDATURAS CON LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE TODOS LOS ESTAMENTOS SE HACE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL Y UN DÍA DESPUÉS LA PROCLAMACIÓN DEFINITIVA.

Las funciones de la Mesa Electoral serán las siguientes

- Velar por el correcto desarrollo de las elecciones
- Comprobar la identidad de los votantes y su condición de electores
- Resolver sobre la validez de los votos emitidos
- Efectuar el recuento de los votos una vez terminada la emisión de los mismos
- Resolver cualquier otro asunto relativo a la votación
- Evitar que en el local se realice propaganda

En Vitoria-Gasteiz a 21 de noviembre de 2020

Presidente



Vocal



Secretario



eu. kal pilota elkarte
ARABA
federación de pelota vasca